



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro

ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía con referencia administrativa VLALC-00055-2018 (Dpto./Ngdo. Alcaldía de fecha 13/07/2018) se ha aprobado lo siguiente:

Primero: APROBAR definitivamente la relación de beneficiarios/as para participar en el Itinerario Formativo “CAJERO/A, DEPENDIENTE/ DE COMERCIO ESPECIALIZADO EN INGLÉS” del programa **DIPUJOVEN**, que es el siguiente:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
1	SÁNCHEZ CONDE LUCÍA	44069431M	7
2	RELINQUE GARCÍA JOSÉ MANUEL	44065394Q	6
3	CHICO GALLARDO AARON GHISLAIN	44067747T	4

Segundo.- CONCEDER la condición de beneficiaria titular del itinerario de la acción formativa denominado “CAJERO/A, DEPENDIENTE/ DE COMERCIO ESPECIALIZADO EN INGLÉS” del programa **DIPUJOVEN** a:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
1	SÁNCHEZ CONDE LUCÍA	44069431M	7

Tercero.- CONCEDER la condición de beneficiarios suplentes a los siguientes:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
2	RELINQUE GARCÍA JOSÉ MANUEL	44065394Q	6
3	CHICO GALLARDO AARON GHISLAIN	44067747T	4

Cuarto.- OTORGAR un plazo de tres días hábiles a los beneficiarios titulares, de conformidad con lo dispuesto en la base novena, para aceptar expresamente su participación en la acción formativa mediante escrito dirigido al Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera, debiéndose presentar en el Registro General de Entrada o mediante la forma prevista en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Código Seguro De Verificación:	bW1tGgKYLh899ghjDS7DMQ==	Fecha	13/07/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	José Ortiz Galván - Alcalde-presidente de Vejer de la Frontera		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/bW1tGgKYLh899ghjDS7DMQ==	Página	1/2





UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro

Quinto.- PREVENIR a los beneficiarios titulares que la no aceptación en plazo supondrá que la plaza en la acción formativa y la beca correspondiente será ofrecida a los siguientes candidatos en orden de prelación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Vejer de la Frontera,

EL ALCALDE

Fdo.- José Ortiz Galván

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente anuncio se expone en el Tablón de Anuncios Municipal desde el día de julio de 2018.

LA SECRETARÍA GENERAL

Fdo.- Carlota Polo Sánchez



IEDT
INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO
SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO



Código Seguro De Verificación:	bW1tGgKYLh899ghjDS7DMQ==	Fecha	13/07/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	José Ortiz Galván - Alcalde-presidente de Vejer de la Frontera		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/bW1tGgKYLh899ghjDS7DMQ==	Página	2/2

